

## VALIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha: 09/11/2023

### DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

<b>Nombre, denominación o razón social:</b> OFICINA ESTATAL DE ENLACE ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
<b>Dirección del establecimiento o inmueble</b> AV. CONSTITUYENTES DEL 74 No. 560 LOTE 4 MZ 330 Col. PROTERRITORIO
Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil, se deberá crear una estructura organizacional específica denominada UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL para que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento. La cual contará con el personal que según las características y condiciones del sitio se requieran, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

### ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

<input checked="" type="checkbox"/>	Responsable del inmueble	Observaciones:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinador operativo	Observaciones:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de edificio	No. Edificios:	Observaciones:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de piso	No. Pisos: 1	Observaciones:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de brigada	<input checked="" type="checkbox"/> Primeros Auxilios <input checked="" type="checkbox"/> Prevención y Combate de Incendios <input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Inmuebles <input checked="" type="checkbox"/> Búsqueda y Rescate <input type="checkbox"/> Otra:		

Observaciones: \_\_\_\_\_

#### Integración brigadas

<input checked="" type="checkbox"/>	Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención y Combate de Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Búsqueda y Rescate
<input type="checkbox"/>	Multifuncional	<input type="checkbox"/>	Otra:				

Observaciones: \_\_\_\_\_

Derivado de lo anterior se establece que el ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL del inmueble denominado OFICINA ESTATAL DE ENLACE ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES a cargo de la LIC. CLARA DEL PILAR REYERO HERNÁNDEZ

### CUMPLE

Para lo cual se emite la presente constancia de validación para que la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble denominado OFICINA ESTATAL DE ENLACE ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES a cargo de la LIC. CLARA DEL PILAR REYERO HERNÁNDEZ con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de General de Protección Civil, establezca un programa de capacitación anual para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

Validó   <b>C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL</b> DIRECTOR GENERAL		Revisó   <b>LIC. JUAN GABRIEL GRANADOS ONTIVEROS.</b> DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.
---	---	--